Ayolas, 1 de diciembre de 2016

ADENDA Nº 1

CONTRATACIÓN DIRECTA

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO COMPRESOR DE AIRE Y ENGRASADOR NEUMÁTICO PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL"

ID Nº 320.465

VISTO: La necesidad de modificar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Contratación Directa Nº 61/2016 para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO COMPRESOR DE AIRE Y ENGRASADOR NEUMÁTICO PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL"**.

Por tanto; la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Ayolas emite la presente **ADENDA N° 1** del llamado a Contratación Directa Nº 61/2016 para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO COMPRESOR DE AIRE Y ENGRASADOR NEUMÁTICO PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL"**, quedando el Pliego de Bases y Condiciones del llamado según el siguiente detalle:

1. **Anexo B Punto 36**
DONDE DICE:
La vigencia del contrato u orden de compra/servicio será: hasta el 31 de diciembre de 2016.

DEBE DECIR:
La vigencia del contrato u orden de compra/servicio será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

2. **Anexo B Punto 33**
DONDE DICE:
El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de: 5 (cinco) días calendario, a partir de la fecha de emisión de la Orden de Compra/Servicio por la Contratante.

DEBE DECIR:
El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de: 5 (cinco) días calendario, a partir de la fecha de recepción de la Orden de Compra/Servicio por parte del proveedor.

3. **Anexo C Especificaciones Técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos**
DONDE DICE:
2. Plan de Entregas
Los bienes deberán ser entregados en el local de la Institución Municipal, de acuerdo a la cantidad solicitada dentro de los 5 (cinco) días de emisión de la Orden de Compra/Servicio por la Contratante. Una vez realizada la entrega deberá labrarse el acta de entrega y recepción de los bienes con la firma de los responsables por parte de la Contratante y la empresa Contratada.

DEBE DECIR:
2. Plan de Entregas
Los bienes deberán ser entregados en el local de la Institución Municipal, de acuerdo a la cantidad solicitada dentro de los 5 (cinco) días de recepción de la Orden de Compra/Servicio por parte del proveedor. Una vez realizada la entrega deberá labrarse el acta de entrega y recepción

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS

Lic. Juana M. Acuña Quiroz
Responsable UOC

de los bienes con la firma de los responsables por parte de la Contratante y la empresa Contratada.

4. **Pro Forma de Contrato**

DONDE DICE:
6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato será desde la suscripción hasta el 31 de diciembre de 2016.

DEBE DECIR:
6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

5. **Anexo D Formularios: Formulario Nº 7**
DONDE DICE
Modelo de Orden de Compra

Municipalidad de Ayolas Ayolas – Misiones	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS Nº /2016	/2016

Nivel de Entidad:			30 124			Fecha de Emisión : / / 2016		
Entidad:			MUNICIPALIDAD DE AYOLAS					
Unidad Compradora (Código SICP):								
ID del Llamado:	320465		Tipo de Procedimiento:		C.D.Nº 61/2016			
Descripción del Llamado: Adquisición de equipo compresor de aire y engrasador neumático para la Institución Municipal								
Proveedor:						RUC:		
La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:								
Nº ORDEN	Nº de ÍTEM /	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
						TOTAL		
SON GUARANÍES:								
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA			Desde: / / 2016			Hasta: / / 2016		
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 días calendario a partir de la fecha de la O.C.-								
LUGAR DE ENTREGA: MUNICIPALIDAD DE AYOLAS.								
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.								
Anticipo:	[NO]	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.					
La administración del contrato estará a cargo de:								
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".								
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al_5__% del monto total adjudicado.								
El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.								
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.								
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.								
LÍNEA PRESUPUESTARIA:								
Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2016	2	2	1	0	530	30	11	8	
							Total:		

Lic. Juana M. Acuña Quiroz
Responsable UOC

Municipalidad de Ayolas
Ayolas -Misiones

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

DEBE DECIR
Modelo de Orden de Compra

Municipalidad de Ayolas Ayolas – Misiones			ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° /2016					/2016
Nivel de Entidad:			30 124			Fecha de Emisión : / / 2016		
Entidad:			MUNICIPALIDAD DE AYOLAS					
Unidad Compradora (Código SICP):								
ID del Llamado:	320465			Tipo de Procedimiento:		C.D.N° 61/2016		
Descripción del Llamado: Adquisición de equipo compresor de aire y engrasador neumático para la Institución Municipal								
Proveedor:						RUC:		
La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:								
N° ORDEN	N° de ÍTEM /	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
						TOTAL		
SON GUARANÍES:								
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA			Desde: / / 2016			Hasta: / / 2016		
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 días calendario posteriores a la recepción de la O.C. por la empresa proveedora.-								
LUGAR DE ENTREGA: MUNICIPALIDAD DE AYOLAS.								
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.								
Anticipo:	[NO]	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.					
La administración del contrato estará a cargo de:								
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".								
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al_5__% del monto total adjudicado.								
El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.								
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.								
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.								
LÍNEA PRESUPUESTARIA:								
Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2016	2	2	1	0	530	30	11	8	
						Total:			
FIRMA PROVEEDOR			FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR			FIRMA POR LA ENTIDAD		

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS * Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Juana Mary Acuña Quiroz
Responsable de UOC